GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001222/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/532/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1209/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011219
FECHA: 17-12-19
HORA: 16:39
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11050/8022
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

1222

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.

No. Oficio AMA/ / 2019

532

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/545.7/2019 y al oficio MDPPOSA/CSP/1209/2019 emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, , mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo que fue aprobado por el poder legislativo y que a la letra Dice:

Único.- Se solicita a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta Soberanía acerca de cuanto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal en cada una de sus demarcaciones.

Al respecto me permito informar que el presupuesto destinado para campañas de esterilización de animales de compañía es de $ 660,887.68 (Seiscientos sesenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 68/100 M.N.)

Así mismo me permito informar que adicionalmente al presupuesto destinado en este ejercicio 2019, se realizaron diversos festivales caninos y felinos, donde participo la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT), la Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta, así como instituciones sociales y privadas, en los cuales se dieron platicas informativas para fomenta el bienestar, trato digno, respetuoso y la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales y sanidad animal, campañas de vacunación, esterilización, exhibiciones de adiestramiento, pasarelas de adopción, venta de accesorios, stands informativos, etc...

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.
ALCALDE DE MILPA ALTA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 17:00

C.c.p. C. Gardelia Evillano Álvarez.- Directora General de Construcción de Ciudadanía.

GEA/AZMF